



Dr. Remigio Poveda Vargas

00001

**AUMENTO DE CAPITAL DE LA PROCESADORA DE ACERO VALORES Y METALES MENDIZÁBAL GARZÓN S.A.**

QUE OTORGA:

SR. LUIS RAÚL MENDIZÁBAL GARZÓN

CUANTÍA: USD 50.000

CPB

*Not. 17.  
16-09-2009  
7.*



Notaria 17

Di 2 Copias.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, MIÉRCOLES DIEZ Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante mi Doctor Remigio Poveda Vargas notario décimo séptimo del cantón Quito, Comparece a la celebración de la presente escritura el señor LUIS RAÚL MENDIZÁBAL GARZÓN en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PROCEDASORA DE ACERO VALORES Y METALES MENDIZÁBAL GARZÓN S.A., conforme consta de nombramiento que se le otorgó como habilitante. El compareciente son de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito, Ecuador.



Notaria Décimo Séptima  
Quito, D.M.

de Quito, legalmente capaz ante la ley para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me presentan la siguiente minuta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese insertar una que contenga un aumento de capital, contenido en las siguientes cláusulas: **Primera.- Comparecientes.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor LUIS RAÚL MENDIZÁBAL GARZÓN en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PROCEDASORA DE ACERO VALORES Y METALES MENDIZÁBAL GARZÓN S.A., conforme consta de nombramiento que se adjunta como habilitante, así como también encontrándose debidamente facultado por el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas que también se agrega, documentos que son parte integrante de esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, ingeniero, legalmente capaz ante la Ley, domiciliado en esta ciudad de Quito. **Segunda.- Antecedentes.- UNO)** La compañía PROCEDASORA DE ACERO VALORES Y METALES MENDIZÁBAL GARZÓN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía, con fecha nueve de abril del año dos mil siete, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito el ocho de agosto del año dos mil siete; **DOS)** En la Junta General Universal

No. 40



00002

Dr. Remigio Poveda Vargas

Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte y siete de julio de dos mil nueve, reunida con todos sus accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, se decidió por unanimidad aumentar el capital de la compañía en la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 50.000,00) y consecuentemente reformar los Estatutos Sociales de la misma. **Tercera.-**

**Aumento de Capital.-** Con estos antecedentes, el señor LUIS RAÚL MENDIZÁBAL GARZÓN, en la calidad en que comparece, procede a aumentar el capital social de la compañía PROCEDASORA DE ACERO VALORES Y METALES MENDIZÁBAL GARZÓN S.A. en la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 50.000,00), de manera que el nuevo capital social de la compañía será de sesenta mil

dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 60.000,00). El aumento de capital queda en esta forma, se suscribe y paga de conformidad con lo que se expresa en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, documento que se agrega y es parte integrante de este contrato. El

presente aumento de capital es realizado por los accionistas en cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 50.000,00) mediante la capitalización de las utilidades de la compañía correspondiente al ejercicio económico de los años 2008, aportes que realizan cada uno de los



Notaria 17

Notaria Décimo Septima  
Quito, D.M.

accionistas a prorrata de su participación accionaria en la empresa. En virtud de lo expresado, el cuadro de capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:.....

Accionista	Capital Actual	Capital Suscrito	Capitalización	Nuevo Capital
			Utilidades 2008	
Mario Enrique Ramírez E.	USD 1.000	USD 1.000	USD 5.000	USD 6.000
Luis Raúl Mendizábal G.	USD 9.000	USD 9.000	USD 45.000	USD 54.000
<b>TOTAL</b>	<b>USD 10.000</b>	<b>USD 10.000</b>	<b>USD 50.000</b>	<b>USD 60.000</b>

**Cuarta.- Reforma de Estatutos Por Aumento de Capital.-** En consecuencia, para reformar los estatutos de la Compañía el Gerente General eleva a escritura pública el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía de fecha veinte y siete de julio de dos mil nueve, en la cual se decidió unánimemente reformar el artículo sexto de sus estatutos sociales, cuyo nuevo texto dirá: "ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL: El

capital social de la Compañía es de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 60.000,00), dividido en sesenta mil acciones indivisibles, nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00) cada una."



00003

Dr. Remigio Poveda Vargas

Usted, Señor Notario, se dignará agregar a la presente las demás cláusulas de estilo para la plena y legal validez de esta escritura. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se agrega al registro y que se halla firmada por la abogada MARIA INES MORAGA GREVE, con matrícula profesional número nueve mil seiscientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- La misma que los señores comparecientes reconociéndola como suya la aceptan y la ratifican en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que le fue al compareciente por mí el Notario en unidad de Acto se ratifica y firma conmigo, de todo lo cual DOY FE.-



Notaria 17

4

SR. LUIS RAÚL MENDIZÁBAL GARZÓN  
GERENTE GENERAL  
PROCEDASORA DE ACERO VALORES Y METALES MENDIZÁBAL GARZÓN S.A.

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Notaria Décimo Séptima  
Quito, D.M.

Quito, a los veinte y siete días del mes de julio de 2009

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PROCESADORA DE ACERO VALORES Y  
METALES MENDIZÁBAL GARZÓN S.A."

En la ciudad de Quito, hoy veinte y siete de julio de dos mil nueve, se reúnen los accionistas que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía "PROCESADORA DE ACERO VALORES Y METALES MENDIZÁBAL GARZÓN S.A." en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle José de la Rea y Francisco García, No. OE1-178 - planta baja.

Preside la sesión el Dr. Felipe Francisco Coronel Carcelen, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Ing. Luis Raúl Mendizábal Garzón, en su calidad de Gerente General.

Asisten a la Junta, el señor Mario Enrique Ramírez Eguiguren, en su calidad de accionista, al representar el 10% del capital suscrito y pagado de la compañía; y el Ing. Luis Raúl Mendizábal Garzón, en su calidad de accionista, quien representa el 90% restante del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto se encuentra presente el cien por ciento (100%) de las acciones de la compañía.

Los concurrentes deciden por unanimidad, instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y deciden tratar los siguientes puntos como Orden del Día:

1.- Aumento de capital de la compañía y su consiguiente reforma de estatutos.

Pasando a tratar el único punto del orden del Día, la Junta toma las siguientes resoluciones:

1.- Se explica a los presentes la intención de realizar un aumento de capital de la compañía "PROCESADORA DE ACERO VALORES Y METALES MENDIZÁBAL GARZÓN S.A."

Se propone realizar dicho aumento a través de la capitalización de las utilidades que la compañía ha generado durante el ejercicio económico correspondiente al año 2008.

En este sentido, la utilidad a reinvertir y capitalizar obtenida por la compañía ascendió al monto de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 50.000,00) de los cuales se propone capitalizar la totalidad de los mismos. El aporte por capitalización

que se propone sería realizado por cada uno de los accionistas a prorrata de la participación accionaria que mantienen en la empresa.

De esta manera, el cuadro de integración del aumento de capital quedaría conformado de la siguiente manera:

Accionista	Capital Actual	Capital Suscrito	Capitalización Utilidades 2008	Nuevo Capital
Mario Enrique Ramírez E.	USD 1.000	USD 1.000	USD 5.000	USD 6.000
Luis Raúl Mendizábal G.	USD 9.000	USD 9.000	USD 45.000	USD 54.000
<b>TOTAL</b>	<b>USD 10.000</b>	<b>USD 10.000</b>	<b>USD 50.000</b>	<b>USD 60.000</b>

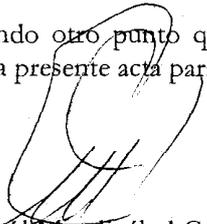
De igual manera, se propone el nuevo texto del artículo sexto de los estatutos de la compañía, el cual textualmente dirá:

“ ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 60.000,00 ), dividido en sesenta mil acciones indivisibles, nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00) cada una ”.

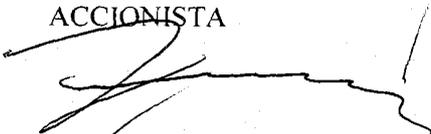
Se somete a votación, y por unanimidad, se aprueba el aumento de capital y su consiguiente reforma de estatutos.

De esta manera, dando estricto cumplimiento a lo establecido por el artículo doscientos treinta y ocho y al Reglamento de las Juntas Generales, se da por terminada esta junta, previo receso para la redacción de la misma.

No existiendo otro punto que tratar, los comparecientes, accionistas de la compañía, suscriben la presente acta para constancia de lo acordado.

  
Sr. Luis Raúl Mendizábal Garzón  
SECRETARIO  
GERENTE GENERAL  
ACCIONISTA

  
Dr. Felipe Francisco Coronel Carcelen  
PRESIDENTE

  
Sr. Mario Enrique Ramírez Eguiguren  
ACCIONISTA



Quito, 8 de enero de 2008

Señor  
**LUIS RAÚL MENDIZÁBAL GARZÓN**  
Presente.-

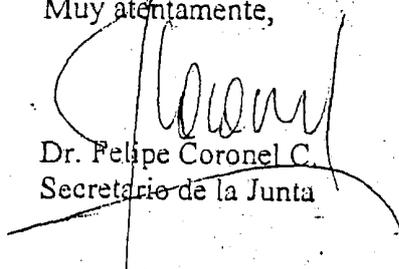
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la compañía "Procesadora de Acero Valores y Metales Mendizábal Garzón S.A.", en sesión del día ocho de enero de 2008 tuvo el acierto de nombrar a Usted GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de dos (2) años.

Además, para efectos del registro de este nombramiento, indicamos que la fecha de otorgamiento de la escritura pública en la que constan las atribuciones vigentes como Gerente General y Representante Legal es el nueve de abril de dos mil siete, suscrita ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil con fecha ocho de agosto de dos mil siete.

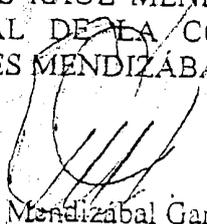
Al comunicarle de esta designación, también hago llegar a Usted mis fervientes felicitaciones y el deseo porque el desempeño en tan delicadas funciones sea de lo más beneficioso para la compañía.

Muy atentamente,

  
Dr. Felipe Coronel C.  
Secretario de la Junta

Quito, 8 de enero de 2008

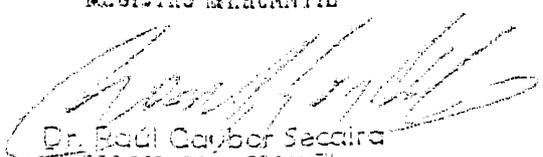
YO, LUIS RAÚL MENDIZÁBAL GARZÓN, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE ACERO VALORES Y METALES MENDIZÁBAL GARZÓN S.A.

  
Luis Raúl Mendizábal Garzón  
Gerente General Electo  
CI 170118300-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2113 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139 Quito a 28 FEB. 2008

REGISTRO MERCANTIL



  
Dr. Raúl Caubor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



...le hace bien al país!

00005

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1792097215001  
**RAZON SOCIAL:** PROCESADORA DE ACERO VALORES Y METALES  
MENDIZABAL GARZON S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 08/08/2007

**NOMBRE COMERCIAL:** PROCESADORA VYN S.A. **FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS.  
VENTA AL POR MAYOR DE METALES.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: JOSE DE LA REA Número: OE1-173 Intersección:  
FRANCISCO GARCIA Referencia: FRENTE A LA FABRICA OMNIBUS B.B. Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022474082  
Teléfono Trabajo: 022474082 Teléfono Trabajo: 022471065 Apartado Postal: 1703722 Email: info@vynsa.net Fax:  
022800160 Celular: 099440430



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCION REGIONAL NORTE

COD.  
007562

21 JUL. 2009

SERVICIOS TRIBUTARIOS  
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ALPD010936

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 555 Y RAMIREZ Fecha y hora: 24/07/2008

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito.

17 JUN 2009

**DR. OSWALDO VEJIA ESPINOSA**  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON QUITO

**ESPINOSA**  
**VEJIA**  
**OSWALDO**

**ESPINOSA**  
**VEJIA**  
**OSWALDO**





...le hace bien al país

00006

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1792097215001  
**RAZON SOCIAL:** PROCESADORA DE ACERO VALORES Y METALES  
**NOMBRE COMERCIAL:** PROCESADORA VYM S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** MENDIZABAL GARZON LUIS RAUL  
**CONTADOR:** AUDITORA EMPRESARIAL MOSQUERA VEGA Y ASOCIADOS CIA. LTDA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 08/08/2007      **FEC. CONSTITUCION:** 08/08/2007  
**FEC. INSCRIPCION:** 23/08/2007      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 24/07/2008

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS.

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: PICHINCHA - Cantón: QUITO - Parroquia: CARCELEN - Calle: JOSE DE LA REA - Número: DE1-178  
 Intersección: FRANCISCO GARCIA - Oficina: PB - Referencia Ubicación: FRENTE A LA FABRICA OMNIBUS S.B.  
 Telefono Trabajo: 022474090 - Telefono Trabajo: 022474092 - Telefono Trabajo: 022471065 - Apartado Postal: 1793722  
 Email: info@vymসা.net - Fax: 022800189 - Celular: 099440430

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA      CERRADOS: 0

*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

COD. 007562      21 JUL 2008

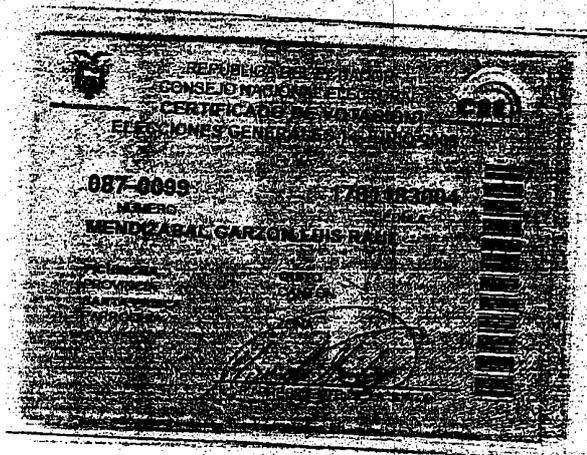
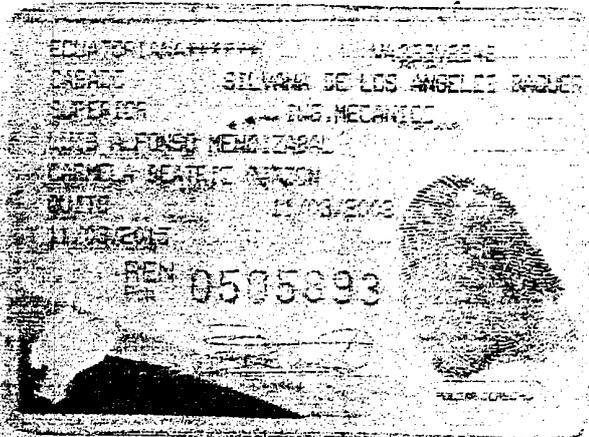
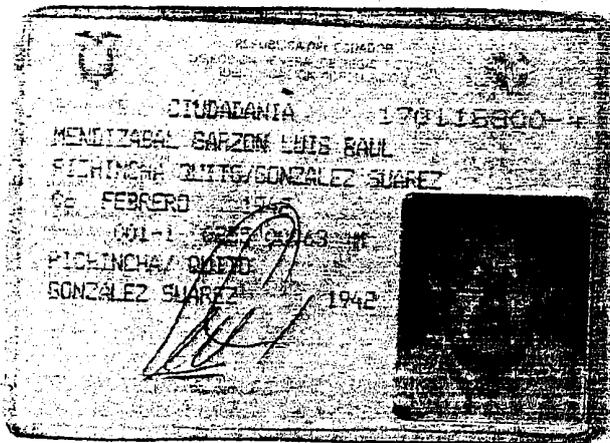
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCION REGIONAL NORTE

SERVICIOS TRIBUTARIOS  
QUITO

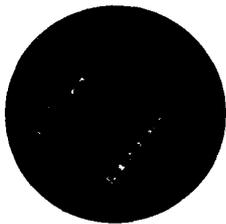
Usuario: ALPD010995

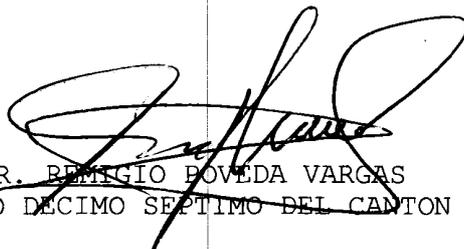
Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 365 Y RAMIREZ      Fecha y hora: 24/07/08





Se otorgó ante mí, el presente **AUMENTO DE CAPITAL DE LA PROCESADORA DE ACERO VALORES Y METALES MENDIZÁBAL GARZÓN S.A.** otorgado por el señor **LUIS RAUL MENDIZABAL GARZÓN**, en fe de ello otorgo esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Quito quince de octubre del dos mil nueve.-





DR. REMIGIO POVEDA VARGAS  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



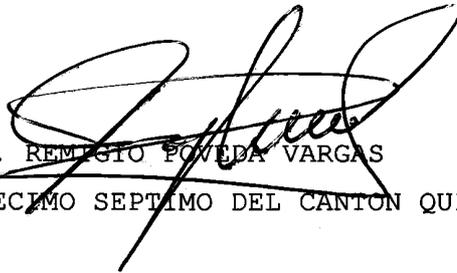
**NOTARIA DECIMO SEPTIMA**  
Shyris y Suecia Esq.  
*Dr. Remigio Poveda V.*



00007

Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: AUMENTO DE CAPITAL DE LA PROCESADORA DE ACERO VALORES Y METALES MENDIZABAL GARZON S.A., otorgada en esta Notaria, el dieciséis de septiembre del dos mil nueve, de su Aprobación mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.09.004898, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el veinticuatro de noviembre del dos mil nueve.- Quito a, veintisiete de noviembre del dos mil nueve.



DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Notaria 17



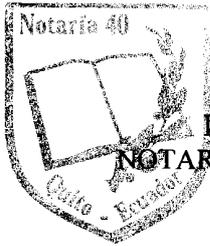
NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyris y Suecia Esq.  
Dr. Remigio Poveda V.

RS

Notaria Décimo Séptima  
Quito, D.M.

00008

ZÓN: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.004898, dictada el veinte y cuatro de Noviembre del presente año, por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía PROCESADORA DE ACERO VALORES Y METALES MENDIZABAL GARZON S. A., otorgada en la Notaría Décimo Séptima del Cantón, el dieciséis de Septiembre del dos mil nueve.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada ante mí, el nueve de Abril del dos mil siete.- Quito, a uno del mes de Diciembre del dos mil nueve.-

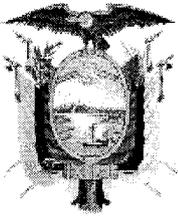


~~DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,  
NOTARIO CUADREGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO~~

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARIO CUADREGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



00009

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.09. CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 24 de noviembre de 2.009, bajo el número **4010** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **45** del Registro Industrial de ocho de agosto de dos mil siete, a fs. 46, Tomo 39.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PROCESADORA DE ACERO VALORES Y METALES MENDIZÁBAL GARZÓN S.A.**", otorgada el dieciséis de septiembre del año dos mil nueve, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **042604**.- Quito, a siete de diciembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-



*Remigio Poveda Vargas*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

